AVISO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL

La Municipalidad Distrital de San Antonio, pone en conocimiento el Saneamiento Físico Legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151, y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

Predio(s)/Inmueble(s)/Área m2	Ubicación	Partida Registral	USO	Acto de Saneamiento
Locumbilla 2, con un Área de 4373.10 m² (0.4373 h)	distrito de San Antonio, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua		Vía Publica	Primera Inscripción de Dominio
Locumbilla 3, con un Área de 419.04 m² (0.0419 h)			Vía Publica	
Locumbilla 4, con un Área de 592.10 m² (0.0592 h)			Vía Publica	

San Antonio, 20 de julio del 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN ANTONIO MOQUEGUA GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO MOQUEGUA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA